



ACUERDO n.º **342** DE 2023
24 de Octubre

1

Por el cual se aprueba el calendario académico para los programas de Posgrado de Especialización médico-quirúrgica: Cirugía General, Cirugía Plástica: Estética y Reconstructiva, y Ortopedia y Traumatología de la Escuela de Medicina correspondientes al 2024, en Bucaramanga.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que según lo establecido en el artículo 23, del Estatuto General aprobado por el Consejo superior (Acuerdo n.º 166 de 1993), son funciones del consejo académico expedir y modificar el calendario académico general de la universidad.
- b. Que en artículo 45 del Reglamento General de Posgrados (Acuerdo n.º 075 de 2013 del Consejo Superior, específicamente en el literal f), se expresa que es competencia del Consejo Académico definir los lineamientos para la elaboración de los calendarios académicos de los programas de posgrado de la UIS.
- c. Que los coordinadores de los programa de Especialización médico-quirúrgica: Cirugía General, Cirugía Plástica: Estética y Reconstructiva, y Ortopedia y Traumatología presentaron ante el Consejo de Escuela de Medicina el calendario académico para el primer, segundo, tercer y cuarto año académico, el cual fue aprobado en la reunión del 11 de septiembre de 2023 según reposa en el Acta 38 de tal fecha, para la cohorte de 2024 de estas especializaciones médico-quirúrgica a adelantarse en Bucaramanga.
- d. Que la Dirección de Admisiones y Registro Académico de acuerdo con lo expresado en el artículo 46, literal e) del Reglamento General de Posgrados de la UIS, verificó la organización y remitió para aprobación del Consejo Académico el calendario propuesto para los programas de Posgrado de Especialización médico-quirúrgica: Cirugía General, Cirugía Plástica: Estética y Reconstructiva, y Ortopedia y Traumatología de la Escuela de Medicina, correspondiente al primer, segundo, tercero y cuarto año académico de la cohorte de 2024, en Bucaramanga.
- e. Que el Consejo Académico en sesión del 24 de octubre de 2023, analizó el proyecto de calendario y expresó conformidad con el contenido del mismo.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar en los siguientes términos el calendario académico para para los programas de Posgrado de Especialización médico-quirúrgica: Cirugía General, Cirugía Plástica: Estética y Reconstructiva, y Ortopedia y Traumatología de la Escuela de Medicina, correspondiente al primer, segundo, tercer y cuarto año académico de la cohorte de 2024, en Bucaramanga.

PRIMER AÑO ACADÉMICO

**AÑO 2024
CALENDARIO FINANCIERO**

- | | |
|----------|--|
| Enero 16 | Inicio de la entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Enero 20 | Finalización de la entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |



ACUERDO n.º 342 DE 2023
24 de Octubre

2

CALENDARIO ACADÉMICO

| | |
|--------------|--|
| Enero 23 | Inicio de las actividades de inducción. |
| Enero 26 | Finalización de las actividades de inducción. |
| Enero 30 | Matrículas de los estudiantes de primer año. |
| Febrero 1 | Inicio de actividades académicas de los estudiantes de primer año. |
| Febrero 14 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Febrero 28 | Fecha límite para reportar matrículas a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Julio 23 | Fecha límite para la presentación del tema de trabajo de investigación de los estudiantes de primer año, ante el comité asesor de programas de posgrado respectivo. |
| Agosto 23 | Fecha límite para presentación ante el comité asesor del programa de posgrado respectivo, el tema de investigación, por parte de los estudiantes de primer año a los cuales no se les aprobó el tema de trabajo de grado. |
| Noviembre 25 | Fecha límite para entrega por parte de los estudiantes de primer año, al coordinador respectivo, de la propuesta de investigación y solicitud de presentación oral ante comité asesor de programas de posgrado respectivo. |
| Diciembre 6 | Fecha límite para entrega ante el Comité de Ética en investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación aprobadas a los estudiantes de primer año de especialización médico-quirúrgica. |

AÑO 2025

| | |
|----------|--|
| Enero 20 | Entrega de la propuesta de investigación por parte de los estudiantes de primer año, a quienes no se les aprobó la propuesta inicial o se les solicitó modificaciones. |
| Enero 24 | Fecha límite para entrega ante el Comité de Ética en Investigación científica de la UIS (CIENCI), de las propuestas de investigación que no hayan sido aprobadas o aplazadas en primera instancia a los estudiantes de primer año de las especializaciones médico quirúrgicos. |
| Enero 27 | Fecha límite para realización de evaluaciones finales. |
| Enero 28 | Último día para registrar en el sistema de información las notas definitivas y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

SEGUNDO AÑO ACADÉMICO

AÑO 2025

CALENDARIO FINANCIERO

| | |
|----------|--|
| Enero 27 | Inicio entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Enero 29 | Finalización entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Enero 30 | Matrículas de los estudiantes de segundo año. |



ACUERDO n.º 342 DE 2023
24 de Octubre

3

CALENDARIO ACADÉMICO

| | |
|------------|--|
| Febrero 1 | Inicio de actividades académicas de los estudiantes de segundo año. |
| Febrero 14 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Febrero 24 | Fecha límite para reportar matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Julio 25 | Fecha límite para presentación del primer avance semestral del trabajo de los estudiantes de segundo año, ante el claustro de profesores de los departamentos a los que están adscritos los programas. |

AÑO 2026

| | |
|----------|---|
| Enero 19 | Fecha límite para la presentación del segundo avance semestral del trabajo de grado de los estudiantes de segundo año, ante el claustro de profesores de los departamentos a los que están adscritos los programas. |
| Enero 23 | Fecha límite para realización de evaluaciones finales. |
| Enero 28 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |

TERCER AÑO ACADÉMICO

AÑO 2026

CALENDARIO FINANCIERO

| | |
|----------|--|
| Enero 26 | Inicio entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Enero 28 | Finalización entrega de liquidaciones y pago de matrícula. |
| Enero 30 | Matrículas de los estudiantes de tercer año. |

CALENDARIO ACADÉMICO

| | |
|------------|---|
| Febrero 1 | Inicio de actividades académicas de los estudiantes de tercer año. |
| Febrero 13 | Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas. |
| Febrero 20 | Fecha límite para reportar matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico. |
| Julio 24 | Fecha límite para presentación del primer avance semestral del trabajo de los estudiantes de tercer año, ante el claustro de profesores de los departamentos a los que están adscritos los programas. |

AÑO 2027

| | |
|----------|--|
| Enero 15 | Fecha límite para la presentación del segundo avance semestral del trabajo de grado de los estudiantes de tercer año, ante el claustro de profesores de los departamentos a los que están adscritos los programas. |
| Enero 27 | Fecha límite para realización de evaluaciones finales. |
| Enero 28 | Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas. |



ACUERDO n.º 342 DE 2023
24 de Octubre

4

CUARTO AÑO ACADÉMICO

AÑO 2027
CALENDARIO FINANCIERO

- Enero 25 Inicio entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 27 Finalización entrega de liquidaciones y pago de matrícula.
Enero 29 Matrículas de los estudiantes de tercer año.

CALENDARIO ACADÉMICO

- Febrero 1 Inicio de actividades académicas de los estudiantes de tercer año.
Febrero 12 Fecha límite para inclusión y cancelación de asignaturas.
Febrero 22 Fecha límite para reportar matrícula a la Dirección de Admisiones y Registro Académico.
Julio 23 Fecha límite para presentación del primer avance semestral del trabajo de los estudiantes de tercer año, ante el claustro de profesores de los departamentos a los que están adscritos los programas.

AÑO 2028

- Enero 21 Fecha límite para la presentación del segundo avance semestral del trabajo de grado de los estudiantes de cuarto año, ante el claustro de profesores de los departamentos a los que están adscritos los programas.
Enero 27 Fecha límite para realización de evaluaciones finales.
Enero 28 Último día para registrar las notas definitivas en el sistema de información y reportar a la Dirección de Admisiones y Registro Académico las actas respectivas.

ARTÍCULO 2º. La fecha de las ceremonias de grado de los estudiantes de los programas de posgrado se registrará por la fecha establecida para tal fin en el calendario Académico de pregrado presencial de la Universidad Industrial de Santander. Sin embargo, los plazos para presentar y sustentar el trabajo de grado serán establecidos por el programa de acuerdo con la programación de sus actividades académicas.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de 2023.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,

HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,